

	INSTRUCTIVO	
	MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES	Código IN -081
		Versión 01
		Fecha 07/06/2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
 DESARROLLO ECONÓMICO
 Instituto para la Economía Social

IPES

MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES

**Profesionales Ambientales
Subdirecciones SESEC – SGRSI – SDAE**

Bogotá 2018

Elaboró: Mateo A. Méndez Crstancho	Revisó: Martha Ivon Corredor	Aprobó: Clarisa Díaz García
Contratista – Subdirección de Emprendimiento y Servicios Empresariales y comercialización	Contratista – Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

	INSTRUCTIVO	
	MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES	Código IN -081
		Versión 01
		Fecha 07/06/2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	RESPONSABLES.....	3
4.	DEFINICIONES	4
5.	CONDICIONES GENERALES.....	5
6.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	6
7.	DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	7
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	7



1. OBJETIVO

Manejar integralmente las llantas usadas, que se generan ocasionalmente en los equipamientos administrados por el IPES, de conformidad con la normatividad ambiental legal vigente

2. ALCANCE

Este procedimiento es enfocado al manejo de los Residuos Especiales en dado caso de que sean generados en los diferentes equipamientos administrados por el IPES, con el fin de gestionar su adecuado almacenamiento y disposición.

3. RESPONSABLES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico – SDAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento de los espacios requeridos para el manejo de los residuos especiales en los equipamientos administrados por el IPES. 2. Brindar los lineamientos pertinentes para realizar el manejo adecuado de Residuos Especiales dentro de los diferentes equipamientos administrados por el IPES (establecer formatos y procedimientos actualizados). 3. Realizar las capacitaciones al personal administrativo y/o operativo, sobre la separación y el manejo adecuado de estos residuos. 4. Coordinar la entrega de estos residuos a los gestores externos, solicitando los certificados y documentos pertinentes.
Subdirección Administrativa y Financiera – SAF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener de forma continua el (los) operario (s) requerido (s) y suministrar los insumos, elementos y maquinaria requeridos para que se puedan realizar la recolección y manejo temporal de estos residuos en los equipamientos administrados por el IPES.
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener de forma continua el personal idóneo para coordinar las actividades de recolección y manejo de los residuos y el seguimiento respectivo.
Profesional Ambiental Subdirección SESEC – SGRIS – SDAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las capacitaciones al personal administrativo y/o operativo, sobre la separación y el manejo adecuado de estos residuos. 2. Coordinar la entrega de estos residuos a los



RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<p>gestores externos, solicitando los certificados y documentos pertinentes.</p> <ol style="list-style-type: none">Supervisar las actividades del personal que manipule y almacene este tipo de residuos con los lineamientos respectivos.Orientar y realizar seguimiento a las estrategias y controles operacionales asociados con la gestión de residuos en la operación de las plazas y puntos comerciales en cumplimiento de la normativa ambiental nacional y distrital vigente.
Gerente administrativo del equipamiento.	<ol style="list-style-type: none">Coordinar las actividades de recolección de los residuos que deben realizarse en el equipamiento.Gestionar los elementos e insumos requeridos para el personal de servicios generales cuando se requiera.Informar cualquier anomalía que se presente en el manejo y/o almacenamiento de estos residuos.
Asistente (s) administrativo del equipamiento.	<ol style="list-style-type: none">Realizar las labores de seguimiento de forma continua al cumplimiento de las actividades de recolección de residuos en los equipamientos administrados por el IPES.Informar al Gerente respectivo y al Profesional Ambiental sobre el avance o novedades que se presenten en las actividades anteriormente mencionadas.
Comerciante o Beneficiario	<ol style="list-style-type: none">Entregar clasificado el residuo y de acuerdo con las directrices impartidas por la administración, dado sea el caso.

4. DEFINICIONES

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS: adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, recolección, almacenamiento temporal y entrega final al gestor para su adecuada disposición final

RESIDUOS ESPECIALES: Se denominan Residuos Especiales, los objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan o rechazan y que sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radiactivos o

	INSTRUCTIVO	
	MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES	Código IN -081
		Versión 01
		Fecha 07/06/2018

volatilizables y los empaques y envases que los hayan contenido, como también los lodos, cenizas y similares.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL: Es la acción del generador de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables dentro de sus instalaciones mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

RECOLECCION: Recoger y retirar residuos sólidos de uno o varios generadores. Se efectúa por transportadores internos o empresas prestadoras del servicio (Gestores Externos).

SEPARACION EN LA FUENTE: Es la operación que debe realizar el generador de residuos sólidos para seleccionarlos y almacenarlos en recipientes de diferente color, según sean: aprovechables, No Aprovechables, o peligrosos.

MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES: En el manejo de residuos especiales quedan comprendidas las siguientes actividades: generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final.

5. CONDICIONES GENERALES

Las llantas usadas no son consideradas en Colombia como un residuo peligroso, sin embargo, requieren ser devueltas a los productores para favorecer el reciclaje, aprovechamiento como agregado asfáltico o el reencauche, así como evitar que sean quemadas en espacios a cielo abierto y como combustible en actividades informales.

La peligrosidad de este tipo de residuos se manifiesta cuando el mercado negro derrite las llantas para extraer las fibras metálicas que le dan resistencia a la llanta, en este proceso se generan contaminantes atmosféricos muy tóxicos.

A continuación, se presentan algunas indicaciones que se debe contar en el área de almacenamiento de RESIDUOS ESPECIALES:

1. Protegidos de la intemperie.
2. Etiquetado y señalizado.
3. Fácil acceso al área.
4. Facilitar la limpieza.

Nota: En caso de almacenar Residuos Especiales, estos no pueden mantenerse por periodos superiores a un año.

	INSTRUCTIVO	
	MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES	Código IN -081
		Versión 01
		Fecha 07/06/2018

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro
1	Transportar Llantas usadas al área de Residuos Especiales	Cuando se genere este tipo de residuos en las áreas comunes del punto, el personal de servicios generales realizará el transporte de estos al área de residuos especiales.	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES		
2	Diligenciar ficha de registro de entrada al almacenamiento temporal	Se diligenciará el Formato FO-572 SEGUIMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS, en donde se registrará el peso de estos residuos. Este Formato deberá compartirse al Gestor Administrativo del Equipamiento.	GESTOR ADMINISTRATIVO		Formato FO-572
3	Acopiar en el área de almacenamiento temporal.	Se realizará el acopio correspondiente de los residuos en el área de almacenamiento temporal.	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES		
4	Verificar ficha de registro de entrada al almacenamiento temporal	Se verificará que el formato de ficha de registro se haya diligenciado de forma correcta, permitiendo que los datos no presenten condiciones erróneas.	GESTOR AMBIENTAL IPES		Ficha de registro de entrada al almacenamiento
5	Verificar condiciones de acopio	Verificar que las condiciones de acopio de estos residuos sean las óptimas y estén implementadas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	GESTOR AMBIENTAL IPES		
6	Gestión de disposición o aprovechamiento gestor externo autorizado por la Autoridad Ambiental	Se realizará la gestión pertinente para solicitar que gestores externos autorizados por la Autoridad Ambiental competente pueda realizar el aprovechamiento o disposición final de estos residuos.	GESTOR AMBIENTAL IPES		Oficios y/o requerimientos de solicitud de aprovechamiento o disposición residuos especiales.
8	Obtención certificado de Disposición Final	Se entregará por parte del Gestor externo que haya recogido estos residuos.	GESTOR AUTORIZADO		Certificado de Disposición Final Emitido por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente
9	Seguimiento a la Gestión del gestor final.	Verificación cumplimiento de prácticas de transporte de residuos especiales, cumplimiento de la normativa ambiental.	GESTOR AMBIENTAL IPES		Lista de Chequeo Verificación Condiciones Transportador

	INSTRUCTIVO	
	MANEJO INTEGRAL DE LLANTAS USADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL IPES	Código IN -081
		Versión 01
		Fecha 07/06/2018

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Plan de Saneamiento Básico.
- DE-033 PLAN INSTITUCIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS
- Decreto 4741 de 2005
- Decreto 1076 de 2015
- DECRETO 442 DE 2015
- RESOLUCIÓN 326 DE 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	07/06/18	N/A	Elaboración